



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*Preside*

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 20 de Marzo de 2020, siendo las 10:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán (Concejales se incorpora a la Sesión, siendo las 10:48 horas).
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Juan Parada, Profesional de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Ricardo Mellado, Profesional de Comunicaciones
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 09

Chiguayante, marzo 20 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:20 horas del día viernes 20 de Marzo de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

- 1) Acuerdo para ratificar Acuerdo Municipal N°165-30-2019, de fecha 23 de Octubre de 2019, en lo concerniente a la propuesta de espacios públicos de la Comuna de Chiguayante para el proceso electoral 2020. (Según lo solicitado en ORD. N°1051 del Sr. Director Regional del Bío Bío del Servicio Electoral, se adjunta información).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 18 de Marzo de 2020, con respecto a aprobar los siguientes puntos:
  1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°04/2020.
  2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 3) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 18 de Marzo de 2020, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la solicitud de autorización de Cierre en acceso Pasaje Ramón Freire de esta comuna.
- 4) Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°135, de fecha 19.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a las actividades que realiza la Oficina de Asuntos Religiosos.
- 5) Incidentes.

ALCALDE: Buenos días Concejales, tenemos quórum para iniciar.

**1) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para ratificar Acuerdo Municipal N°165-30-2019, de fecha 23 de Octubre de 2019, en lo concerniente a la propuesta de espacios públicos de la Comuna de Chiguayante para el proceso electoral 2020. (Según lo solicitado en ORD. N°1051 del Sr. Director Regional del Bío Bío del Servicio Electoral, se adjunta información).**

ALCALDE: Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me llamó el Concejal Ulises, está en una situación preventiva, porque estuvo con una profesora que se hizo los exámenes, no tiene el resultado en 4 días más y optó...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero cómo se demoran tanto!

ALCALDE: ¡Cómo!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, yo estoy diciendo lo que él me transmitió.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuándo fue eso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso fue ayer o antes de ayer. Entonces para prevenir...



ALCALDE: ¿Cuándo se reunió con esa profesora?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Estuvo trabajando con ella.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Pero cuándo estuvo con ella?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ese detalle no me lo dijo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que estuve con Ulises almorzando el lunes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y yo, estuvimos ayer con él.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por eso es que les estoy diciendo de la forma más suave, pero a su vez con un grado de verdad.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡A lo mejor no lo sabía!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No lo sabía.

ALCALDE: Lo más probable es que se ausente y no lo haya sabido Ulises y no va a ser...no, no, conociendo a Ulises.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿La persona está infectada o todavía no...?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se sabe, se hizo el examen y le entregan el resultado. Entonces para prevenir eventual situación no viene al Concejo.

ALCALDE: Me parece prudente, por favor, nos mantenemos comunicado con el Concejal y hacemos votos, en realidad, para que sea negativo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Bueno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, ¿don Lisandro se encarga de averiguarlo e informarnos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Voy a estar en contacto, pero no podemos pronunciarlo en nada mientras no esté el resultado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero usted nos avisa.

ALCALDE: No vaya a creer usted que porque lo llama por teléfono se va a contagiar, así que puede hacerlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, estoy diciendo que nos informe Alcalde del resultado, eso queremos saber.

ALCALDE: ¡Ah bueno, sí! Nosotros vamos a estar preocupados de eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo terminando el Concejo le voy a avisar y le voy a manifestar su preocupación de ustedes con respecto al resultado,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: De ser avisados respecto a los resultados o si no hacer cuarentena.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...para que él personalmente o a través de mí les explique la situación.



ALCALDE: Punto uno de la tabla: Acuerdo para ratificar Acuerdo Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto es la señora Administradora, porque este es un acuerdo que ya tomamos, en donde nos pedían los espacios para hacer la publicidad de la propaganda electoral y ahora el SERVEL nos está pidiendo la ratificación de ese acuerdo. Por lo tanto la señora Administradora vio ese acuerdo y tiene todos los antecedentes. El acuerdo está tomado ya, solo hay que ratificarlo.

ALCALDE: Sí claro, pero me imagino yo que los plazos también se han extendido dado que se ha modificado el año electoral.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Muy buenos días señor Presidente, señora Concejal, señores Concejales, colega.

En relación al punto número uno, es importante recordarles que el día 23 de Octubre del 2019 se tomó el acuerdo de los espacios públicos de la comuna, donde se puede realizar propaganda electoral, información que fue entregada a ustedes el día 3 de Octubre de 2019, pero, sin embargo, nos llegó el 10 de Marzo de 2020 una solicitud, donde reitera el SERVEL un nuevo acuerdo donde se ratifica la propuesta, con el objetivo de ellos posteriormente decretarlo y que sean utilizados en las elecciones que vienen este año y el otro.

ALCALDE: ¿Qué se entiende por espacios públicos?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Plazas,...

ALCALDE: ¡Ah ya!

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: ...áreas verdes.

ALCALDE: Difusión del proceso electoral, es para eso, ya.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: En los espacios públicos es donde se va a poder colocar.

ALCALDE: Ya, perfecto.

¿Entonces el acuerdo está por ahí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí está.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: El acuerdo establece lo siguiente: Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2020, adopta, en conformidad y en relación al Oficio enviado con fecha 10 de Marzo del 2020, ratificar la propuesta de propaganda electoral en espacios públicos de la Comuna de Chiguayante, la que deberá ser aprobada por acuerdo del Concejo Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

Ratificar la propuesta de espacios públicos de la Comuna de Chiguayante para propaganda electoral, elecciones 2020, según se detalla en formulario adjunto al presente acuerdo.

ALCALDE: Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.



2) **Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 18 de Marzo de 2020, con respecto a aprobar los siguientes puntos:**

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°04/2020.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA  
MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:44 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González, Profesional de SECPLAN; Sra. Gabriela Medel Aravena, Directora (S) de la DAF; Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente; Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos; Sr. Héctor Salas Araneda, Jefe de Finanzas (S) de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

**TABLA:**

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°04/2020.**
- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°01/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

**Punto N°01**

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°04/2020**

El Concejales señor Carlos Benedetti Reiman, presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Héctor Silva Gomaz, Director de SECPLAN, quien junto a los Profesionales que lo acompañan, da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4-2020

### JUSTIFICACION

#### INGRESOS

##### Subtítulo 13: Transferencias para Gastos de Capital

Se aumenta el ítem 03 "De Otras Entidades Públicas", en un monto de \$120.740.375.- de la dirección de Educación Pública para mejoramiento de infraestructura pública.

##### Subtítulo 15: Saldo Inicial de Caja

Se aumenta el "Saldo Inicial de Caja", en un monto de \$1.261.980.015.-, para solventar los gastos que se detallarán posteriormente.

#### GASTOS

##### Subtítulo 21: Gastos en Personal

Se disminuye el ítem 01 "Personal Planta" en un monto de \$201.895.625.-; para suplementar gastos que aumentan en la presente modificación.

Se aumenta el ítem 02 "Personal a Contrata" en un monto de \$250.000.000.-; para suplementar el gasto hasta diciembre 2020.

Se aumenta el ítem 03 "Otras Remuneraciones" en las asignaciones: 001 "Honorarios Suma alzada - Personas Naturales" en un monto de \$61.142.186.-; para suplementar el gasto hasta diciembre 2020; y 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" en un monto de \$6.004.528.- para bonos daem por alumnos prioritarios.

Se aumenta el ítem 04 "Otros Gastos en Personal" en la asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" en un monto de \$173.359.880.-, donde se considera: deuda con honorarios Dideco 2019 pagados en 2020 (\$3.118.556); Suplementos para programas de Secplan (\$56.716.960), Dideco (\$90.000.000), Dirección de Seguridad Ciudadana (\$4.486.367) y Dirección de Aseo y Ornato (\$19.037.997).

##### Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

Se aumenta el ítem 01 "Alimentos y Bebidas" en las siguientes asignaciones: 001 "Para Personas" por un monto de \$1.360.000.- correspondiente al traspaso de saldo de Subdere (\$360.000) y programa DAO (\$1.000.000); y 002 "Para Animales" \$5.000.000.-, para alimentación de animales de la Granja Municipal.

Se aumenta el ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado" en la asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", por un monto de \$10.329.660.-, para casacas (funcionarios) que fueron compradas en 2019 y pagadas en 2020 (\$7.329.660); y para ropa de aguas para invierno (\$3.000.000).



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

Se aumenta el ítem 04 "Materiales de Uso y Consumo", en las siguientes asignaciones: 001 "Materiales de Oficina" en un monto de \$1.500.056.- por traspaso de saldo de programa Subdere (\$56) y compra de carpetas institucionales (\$1.500.000); 002 "Materiales de Enseñanza" en un monto de \$155.084.- por traspaso de gasto Daem; 003 "Productos Químicos" en un monto de \$1.- por traspaso de saldo programa Subdere; 004 "Productos Farmacéuticos" en un monto de \$697.768.- por traspaso de saldo programa Subdere; 005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" en un monto de \$18.564.- por traspaso de saldo programa Subdere; 013 "Equipos Menores" en un monto de \$2.380.- por traspaso de saldo programa Subdere; 999 "Otros" en un monto de \$17.807.138.- por traspaso de saldo programa Subdere y otros compromisos de pago (\$1.507.138), sacos de arena para emergencias (\$7.500.000), urnas de plásticos para votación (\$4.800.000) e implementos programa DAO (\$4.000.000).

Se aumenta el ítem 05 "Servicios Básicos", en las siguientes asignaciones: 001 "Electricidad" en un monto de \$17.000.000.- para provisionar duda año 2020 y pagar deuda de arrastre; 002 "Agua" en un monto de \$5.000.000.- para consumo de agua potable granja durante el año 2020.

Se aumenta el ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", en las siguientes asignaciones: 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" en un monto de \$5.000.000.- para mantención de oficinas de finanzas; 007 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" en un monto de \$505.750.- por arrastre de opciones diciembre 2019..

Se aumenta el ítem 07 "Publicidad y Difusión", en las siguientes asignaciones: 001 "Servicios de Publicidad" en un monto de \$9.630.916.- para fiesta de castaña, aniversario comuna, fiestas patrias y arrastre 2019; 002 "Servicios de Impresión" en un monto de \$4.000.000.- para impresión de libros de programa Centro Cultural.

Se aumenta el ítem 08 "Servicios Generales", en las siguientes asignaciones: 001 "Servicio de Aseo" en un monto de \$11.841.501.- arrastre de noviembre 2019 no considerado en modificaciones anteriores; 002 "Servicio de Vigilancia" en un monto de \$24.000.000.- para dependencias Municipales; 003 "Servicio Mantención Jardines" en un monto de \$11.900.000.- por Servicio Borde del Río (enero-marzo) y Granja, y pago de enero (con sumario); 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" en un monto de \$1.237.196.- para arrastre 2019 (\$737.196) y conmemoración Glorias Navales (\$500.000); 011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos" en un monto de \$7.000.000.- arrastre de año 2019; 999 "Otros" en un monto de \$5.427.000.- por servicio de aplicación mata polvo.

Se aumenta el ítem 09 "Arriendos", en las siguientes asignaciones: 002 "Arriendo de Edificios" en un monto de \$30.000.000.- PDI arrastre 2019 y adquisiciones (\$8.100.000), organizaciones comunitarias, medio ambiente y control (\$21.900.000); 006 "Arriendo de Equipos Informáticos" en un monto de \$6.451.058.- por arrastre de opciones y crecic diciembre 2019.

Se aumenta el ítem 10 "Servicios Financieros y de Seguros", en la siguiente asignación: 999 "Otros" en un monto de \$1.400.000.- mayores gastos por servicios de Transbank.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

Se aumenta el ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", en la siguiente asignación: 001 "Servicios Informáticos" en un monto de \$6.720.000.- para gastos de SMC Daem enero a diciembre.

**Subtítulo 24: Transferencias Corrientes**

Se aumenta el ítem 01 "Al Sector Privado", en las asignaciones: 001 "Fondos de Emergencia" en un monto de \$40.000.000.- para arriendo de máquinas y camiones por emergencias de invierno; 004 "Organizaciones comunitarias" en un monto de \$10.000.000.-, para baño discapacitados sede social Chiguayante Sur (\$5.000.000) y Quincho Asociación de Fútbol Caupolicán (\$5.000.000); 008 "Premios y Otros" en un monto de \$1.994.009.-, para cubrir gastos Daem.

Se aumenta el ítem 03 "A Otras Entidades Públicas", en la siguiente asignación: 080 "A Otras Asociaciones" en un monto de \$500.000.- para suplementar gasto por cuota anual.

**Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes**

Se aumenta el ítem 01 "Devoluciones" en un monto de \$307.336.295.-, para devolución al Ministerio de Educación de Iniciativas no ejecutadas por Daem al 31.12.2019.

Se aumenta el ítem 02 "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" en un monto de \$77.000.000.- para solventar tercera cuota demanda profesores.

**Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros**

Se aumenta el ítem 03 "Vehículos" en un monto de \$15.000.000.-, para compra furgón DAF.

Se aumenta el ítem 04 "Mobiliario y Otros" en un monto de \$14.518.023.- para sillas sala de Concejo, gastos Daem, suplemento para el año, Lockers de trabajo (administración Directa).

Se aumenta el ítem 05 "Máquinas y Equipos", en la siguiente asignación: 999 "Otros" en un monto de \$2.386.800.- para aires acondicionados por compromisos de años y para el presente año.

Se aumenta el ítem 06 "Equipos Informáticos", en la siguiente asignación: 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" en un monto de \$8.000.000.- para compra de dos Protter destinados a Oficina Diseño y Planificación.

**Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión**

Se aumenta el ítem 01 "Estudios Básicos", en la siguiente asignación: 002 "Consultorias" en un monto de \$20.959.472.-, para pago compromisos años anteriores (arrastre).





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

Se aumenta el ítem 02 "Proyectos", en la asignación 004 "Obras Civiles" y las siguientes sub-asignaciones: 374 "Mejoramiento Canchas de Futbol Amateur" en un monto de \$5.950.000.-; 392 "Mejoramiento Gimnasio Municipal" en un monto de \$5.000.000.-; 404 "Proyecto de Infraestructura para Establecimiento de Escuela Grecia" en un monto de \$241.480.750.-; 405 "Instalación de Soportes de Información para la comunidad" en un monto de \$10.000.000.-.

Subtítulo 35: Saldo Final de Caja

Se aumenta el Saldo Final de Caja en un monto de \$150.000.000.-

Observación: Se solicita traspasar desde el área de gestión cultural al área de gestión social \$800.000.-, en la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"; por prorroga de contrato para reemplazo postnatal en programa Vivienda de Apoyo para la Integración Social VAIS.

SECPLAN

HSG/jpg

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2020

| INGRESOS |      |      |      |  |               |             |
|----------|------|------|------|--|---------------|-------------|
| SUBT.    | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO   | AUMENTO       | DISMINUCIÓN |
| 13       |      |      |      | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL              | 120.740.375   | 0           |
|          | 03   |      |      | De Otras Entidades Públicas                        | 120.740.375   |             |
|          |      | 007  |      | De la Dirección de Educación Pública               | 120.740.375   |             |
| 15       |      |      |      | SALDO INICIAL DE CAJA                              | 1.261.980.015 | 0           |
|          |      |      |      | TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)                     | 1.382.720.390 | 0           |
| GASTOS   |      |      |      |  |               |             |
| SUBT.    | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO   | AUMENTO       | DISMINUCIÓN |
| 21       |      |      |      | GASTOS EN PERSONAL                                 | 490.606.594   | 201.895.625 |
|          | 01   |      |      | Personal Planta                                    |               | 201.895.625 |
|          | 02   |      |      | Personal a Contrata                                | 250.000.000   |             |
|          | 03   |      |      | Otras Remuneraciones                               | 67.146.714    |             |
|          |      | 001  |      | Honorarios Suma alzada - Personas Naturales        | 61.142.186    |             |
|          |      | 004  |      | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 6.004.528     |             |
|          | 04   |      |      | Otros Gastos en Personal                           | 173.359.880   |             |
|          |      | 004  |      | Prestaciones de Servicios Comunitarios             | 173.359.880   |             |
| 22       |      |      |      | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                      | 183.084.072   | 0           |
|          | 01   |      |      | ALIMENTOS Y BEBIDAS                                | 6.360.000     |             |
|          |      | 001  |      | Para Personas                                      | 1.350.000     |             |
|          |      | 002  |      | Para Animales                                      | 5.000.000     |             |
|          | 02   |      |      | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                      | 10.329.660    |             |
|          |      | 002  |      | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas           | 10.329.660    |             |
|          | 04   |      |      | MATERIALES DE USO Y CONSUMO                        | 20.180.991    |             |
|          |      | 001  |      | Materiales de Oficina                              | 1.500.056     |             |
|          |      | 002  |      | Materiales de Enseñanza                            | 155.084       |             |
|          |      | 003  |      | Productos Químicos                                 | 1             |             |
|          |      | 004  |      | Productos Farmacéuticos                            | 697.768       |             |
|          |      | 005  |      | Materiales y Útiles Quirúrgicos                    | 18.564        |             |
|          |      | 013  |      | Equipos Menores                                    | 2.380         |             |
|          |      | 999  |      | Otros  | 17.007.138    |             |
|          | 05   |      |      | SERVICIOS BASICOS                                  | 22.000.000    |             |
|          |      | 001  |      | Electricidad                                       | 17.000.000    |             |
|          |      | 002  |      | Agua   | 5.000.000     |             |
|          | 06   |      |      | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                       | 5.505.750     |             |
|          |      | 001  |      | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones        | 5.000.000     |             |
|          |      | 007  |      | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 505.750       |             |
|          | 07   |      |      | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                              | 13.630.916    |             |
|          |      | 001  |      | Servicios de Publicidad                            | 9.630.916     |             |
|          |      | 002  |      | Servicios de Impresión                             | 4.000.000     |             |
|          | 08   |      |      | SERVICIOS GENERALES                                | 61.405.697    | 0           |
|          |      | 001  |      | Servicio de Aseo                                   | 11.841.501    |             |
|          |      | 002  |      | Servicio de Vigilancia                             | 24.000.000    |             |
|          |      | 003  |      | Servicio Mantenión de Jardines                     | 11.900.000    |             |
|          |      | 007  |      | Pasajes, Fletes y Bodegaje                         | 1.237.196     |             |
|          |      | 011  |      | Servicio Producción y Desarrollo y Eventos         | 7.000.000     |             |



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2020

|    |     |   |                      |                    |
|----|-----|---|----------------------|--------------------|
|    | 999 | Otros   | 5.427.000            |                    |
| 09 |     | <b>ARRIENDOS</b>  | <b>36.451.058</b>    | <b>0</b>           |
|    | 002 | Arriendo de Edificios   | 30.000.000           |                    |
|    | 006 | Arriendo de Equipos Informáticos                                | 6.451.058            | 0                  |
| 10 |     | <b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>                       | <b>1.400.000</b>     |                    |
|    | 999 | Otros   | 1.400.000            |                    |
| 11 |     | <b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>                       | <b>6.720.000</b>     | <b>0</b>           |
|    | 001 | Servicios Informáticos  | 6.720.000            | 0                  |
| 24 |     | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                | <b>52.494.009</b>    | <b>0</b>           |
| 01 |     | <b>AL SECTOR PRIVADO</b>  | <b>51.994.009</b>    |                    |
|    | 001 | Fondos de Emergencia  | 40.000.000           |                    |
|    | 004 | Organizaciones Comunitarias                                     | 10.000.000           |                    |
|    | 008 | Premios y Otros   | 1.994.009            |                    |
| 03 |     | <b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>                               | <b>500.000</b>       |                    |
|    | 080 | A las Asociaciones  | 500.000              |                    |
| 26 |     | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>                                  | <b>384.336.295</b>   |                    |
| 01 |     | <b>DEVOLUCIONES</b>   | <b>307.336.295</b>   |                    |
| 02 |     | <b>COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD</b>      | <b>77.000.000</b>    |                    |
| 29 |     | <b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                    | <b>39.904.823</b>    |                    |
| 03 |     | <b>VEHÍCULOS</b>  | <b>15.000.000</b>    |                    |
| 04 |     | <b>MOBILIARIO Y OTROS</b>                                       | <b>14.518.023</b>    |                    |
| 05 |     | <b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>                                       | <b>2.386.800</b>     |                    |
|    | 999 | Otros   | 2.386.800            |                    |
| 06 |     | <b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>                                     | <b>8.000.000</b>     |                    |
|    | 001 | Equipos Computacionales y Periféricos                           | 8.000.000            |                    |
| 31 |     | <b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>                                 | <b>283.390.222</b>   | <b>0</b>           |
| 01 |     | <b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>   | <b>20.959.472</b>    |                    |
|    | 002 | Consultorías  | 20.959.472           |                    |
| 02 |     | <b>PROYECTOS</b>  | <b>262.430.750</b>   |                    |
|    | 004 | Obras Cíviles   | 262.430.750          |                    |
|    | 374 | Mejoramiento Canchas de Fútbol Amateur                          | 5.950.000            |                    |
|    | 392 | Mejoramiento Gimnasio Municipal                                 | 5.000.000            |                    |
|    | 404 | Proyecto de Infraestructura para Establecimiento Escuela Grecia | 241.480.750          |                    |
|    | 405 | Instalación de Sportes de Información para la Comunidad         | 10.000.000           |                    |
| 35 |     | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>                                      | <b>150.000.000</b>   | <b>0</b>           |
|    |     | <b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>                          | <b>1.584.616.015</b> | <b>201.895.625</b> |

HSG/pg



- Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con los Profesionales de SECPLAN, DAF, Medio Ambiente y Recursos Humanos, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación sujeta a las siguientes observaciones:

1. Hacer entrega de una carta de compromiso, por parte de la SECPLAN, de un **plan de habilitación o construcción de baños para discapacitados** en las Sedes Sociales de la comuna donde no existan.
2. Entregar un **listado de las personas** que se quiere contratar, específicamente para que unidad de trabajo, que labor desempeñaran y entre qué edad fluctúan.
3. Entregar un detalle del **programa de silvicultura** que está a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato.
4. Hacer entrega de un catastro de los **animales** de la Granja Municipal para los cuales se está comprando alimento.
5. Que la Dirección de SECPLAN solicite al Encargado de Informática, un informe escrito que será entregado el día del Concejo Municipal, con los **servicios, los montos** y copia de los **contratos** de las **dos Empresas - Opciones y Crecic**.
6. Que la Dirección de Tránsito y Transporte Público, emita un informe de donde se aplicó **(en que calles), el mata polvo**.
7. Entregar **un detalle** de los compromisos de años anteriores (arrastre), de las Consultorías.
8. **Sacar** de esta Modificación Presupuestaria **\$5.000.000.- de la Asignación 004, del Subtítulo 24.01** y trasladarlo al saldo final de caja.
9. **Sacar de esta** Modificación Presupuestaria **\$5.350.000.- de la Asignación 001, del Subtítulo 22.07** y trasladarlo al saldo final de caja.
10. **Cambiar**, en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", la palabra **deuda** - por **arrastre**.

Leído el primer punto Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, también se entregó por parte de don Juan Parada, la modificación presupuestaria corregida.

ALCALDE: Ya.

¡Habría que dar lectura!

Es decir, hicimos lectura de modificación que no es la concluyente.

Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hicimos lectura de la modificación presupuestaria, solo del informe al Concejo.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero lo más relevante acá de la modificación presupuestaria que se entregó corregida, es que no constaría los puntos 8 y 9 consignados en el informe; eso.

ALCALDE: Okey.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Claro, hay una pequeña modificación.

ALCALDE: Dé lectura a esas modificaciones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, no hay una modificación sustancial en la modificación presupuestaria, lo que sí, es que consideró que el subtítulo 22, en el informe nuevo, la asignación 001, si usted se fija en el informe original habían \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil pesos) correspondientes a Gastos en Publicidad y Difusión para la Fiesta de la Castaña, entre otros, y en función de la contingencia se consideró devolver ese ítem al saldo final de caja.

Y en el subtítulo 24, en la modificación presupuestaria original constaban \$5.000.000 para un quincho de la Asociación de Fútbol, eso se consideró también devolverlo al saldo final de caja.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿No sé si se entiende? Por tanto el saldo final de caja aumentó en \$10.350.000, eso es.



ALCALDE: Para la necesidad de que se registre en tabla y finalmente haya un solo documento era necesario pensar estas modificaciones y traslados de dinero.  
Bien, Concejal Jessica Flores, que pidió la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Voy a hacer mención, que no viene lo que solicitó el Concejal Ulises Sepúlveda y que estamos todos de acuerdo, en que era entregar todas las juntas de vecinos que no contaban con este implemento de baño para discapacitados.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí viene.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que debiéramos respecto a esos requerimientos ver por cuál empezamos y no está esta información.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, solo una aclaración: Efectivamente la comisión ayer se dijo y el mismo Director de Secplan dijo que fuera pedida en el mediano plazo, porque eso requiere hacer constataciones en las sedes y ese levantamiento no es una cuestión que se podía dar de la noche a la mañana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero eso consta en el acta, consta esa solicitud y el compromiso es a mediano plazo.

El Director dirá si está en condiciones de aquí a un mes, de aquí a dos semanas, pero queda sujeto también al trabajo en terreno de los profesionales para que puedan constatar cuáles son las sedes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Yo claramente señor Presidente, gracias Concejal por aclararlo, porque no lo había entendido así.

Sin embargo, claramente señor Presidente tener presente que son muchas las juntas de vecinos que no tienen baño para discapacitados y la verdad que es ganarle al quien vive como, por ejemplo, aquí Chiguayante Sur se adelanta y habiendo otras personas en fin, yo desearía y daría, pasando esta crisis, poder dar prioridad a este listado y también poder entregarle a las que no lo tienen, entregarle este monto para que también confeccionen sus baños de aquí a fin de año.

Esa es por lo menos mi opinión, porque o si no estaríamos discriminando a otras juntas de vecinos.

Por otro lado señor Presidente, mi preocupación también radica en el aumento de las personas de contrata, de acuerdo al argumento que dio don Héctor Chávez el día de ayer en la comisión y que fue muy preocupante su argumento, que dijo que había que contratar gente joven porque los viejos aquí estaban enfermos y se habían tenido que ir, porque presentaban morbilidad. Y la pregunta es, fíjese que estamos pensando que esta situación se podría agravar y lo más probable señor Presidente, que lo vamos a tocar en hora de incidentes, habría que cerrar los municipios y no veo el aumento en este ítem para contratar más personas, porque la verdad es que lo encuentro gravísimo el argumento que dio don Héctor en esa oportunidad.

Por otro lado, pedimos el tema de las consultorías y aquí aparece el detalle, que yo se lo agradezco don Héctor, dice CESFAM Valle La Piedra hay un monto de saldo por pagar de \$8.000.000, pero no dice de qué esta consultoría, no explica de qué se trata, después dice revisor independiente Construcción Complejo Deportivo ANFA Arquitectura, este revisor independiente estaba dentro de la licitación que se iba a contratar o es antes o después de la contratación y aquí hay un monto a pagar, la verdad es que todavía no se licita el ANFA; diseño de pavimentación bien; proyecto de climatización CESFAM Valle La Piedra, este proyecto de climatización no estaba dentro de la licitación, se viene a hacer ahora, no lo contemplaba; centro comunitario Chiguayante \$2.500.000 no entiendo esto, aprovechando que está el Director acá, el centro comunitario Chiguayante, una consultoría de \$2.500.000, me gustaría saber señor Presidente, de qué se trata; y también consultoría obtención favorables proyectos de la comuna \$500.000; y revisor independiente centro comunitario promoción en salud de Chiguayante.

Por lo menos me gustaría señor Presidente, si usted lo tiene a bien, por supuesto, que me



explicaran este centro comunitario Chiguayante, consultoría obtención favorables de proyectos de la comuna y revisión independiente centro comunitario promoción en salud de Chiguayante.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

¿Estos fueron temas que ustedes trataron dentro de la comisión?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí lo pedimos, porque no estaba detallado.

ALCALDE: Okey.

Director tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo podría aclararle, bueno, hay que pedir a Lissette que pueda aclarar los otros.

Pero yo puedo decirle que lo del centro comunitario Chiguayante, es un proyecto que se postuló al FNDR, no sé, 2018 - 2019 y que obtuvo su RS en Diciembre del año pasado y está a la espera del financiamiento del Gobierno Regional. Y esto que está aquí es la consultoría de diseño para esa postulación del proyecto, eso lo dijimos en alguna sesión del Concejo, anunciamos que se había obtenido este RS y también el RS de la Biblioteca, ese fue el otro grande que se obtuvo el año pasado y están a la espera de financiamiento en el Gobierno Regional.

ALCALDE: Yo quisiera señalarles que en Chiguayante se han construido 18 sedes sociales en estos últimos 7 años. Y estas sedes sociales, todas tienen baño inclusivo, como también tienen todas acceso inclusivo.

Por tanto el baño para los discapacitados es hoy día un componente estructural de todas las sedes. Hay que construirlo en aquellas que les faltan, yo comparto aquello. Sin mayor aprehensión en todo caso, porque le digo que partir por una es dejar las otras atrás, eso es un acto discriminatorio, la que sea. Y aquí, créanme, no hay influencias que pueda decir, mire, le vamos a construir un baño de 5 pisos, con subterráneo y piscina a una y a las otras una letrina. Aquí se hace de igual manera para todas y se tiene que partir, porque no tenemos los equipos como para decir, mira, el día 1 se parte con todas y el día 30 se terminan.

Por tanto yo voy a pedir en eso, Director, una capacidad de explicar, de manera de no construir desconfianzas.

Directora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, en relación un poco a lo que se expone, en relación a las sedes sociales, bien lo dijo también el Director el día de ayer, desde el año 2013 que esta Administración los diseños, todos incluyen, construidas desde el 2013, tienen baño de minusválidos. Claramente hay que hacer una evaluación de las más antiguas que son las que la ordenanza y la ley no lo establecían.

En relación a lo que puedo comentar, CESFAM Valle La Piedra, el año 2018 se hizo una solicitud por treinta millones siete cincuenta, se pagaron doce millones trece. Nosotros lamentablemente tuvimos un problema con la empresa, a pesar de que terminó el diseño, tuvimos un problema de pago, por atrasos, por lo tanto es un saldo. No es un saldo por pagar, es un saldo que nos quedó a favor municipal, porque nosotros no les pagamos a ellos por retrasos y por multas, era un fondo municipal, ¡ya! O sea, eso de cierta forma Héctor tiene que verificar si es que lo va a rebajar para que puedan ser traspasados.

Revisión independiente construcción complejo deportivo ANFA en arquitectura, desde el año 2018, todos los proyectos públicos y específicamente los que concentran afluencia de público, nos exigen un revisor independiente, por lo tanto ese también es un saldo de sesenta y cuatro cuatrocientos setenta y dos que se podría rebajar; en diseño de pavimento 2017, lo mismo, porque son saldos de esos diseños; y en el proyecto de climatización Valle La Piedra, nosotros, ese también fue un saldo adicional, pero que finalmente nosotros proyectamos en ese tiempo, cuando presentamos el proyecto, un monto mayor. A nosotros nos cobraban como un millón y medio del proyecto, pero finalmente en el trabajo que se hizo in situ con el Servicio de Salud el monto fue como un millón cien, donde se rebajaron los cuatrocientos mil pesos, también es un saldo a favor municipal; y el revisor independiente del centro comunitario promoción de salud Chiguayante, también lo mismo, porque eso estaba asociado a la Cruz Roja y que finalmente la Cruz Roja por la calidad del proyecto que era FNDR, la Cruz Roja no



nos entregó en comodato el terreno, por lo tanto ese también es un saldo a favor municipal.

ALCALDE: Perfecto, bien.  
Concejales, votación.  
Perdón, don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad de las cosas, y lo dije el otro día y me voy a poner más serio hoy día y vengo con esa actitud más serio, la verdad yo creo que no es tiempo de estar peleando o estar viendo migajas, hoy día tenemos un problema grande, tenemos el problema de la pandemia mundial y en realidad yo, mi votación yo la tengo clara y no voy a hipotecar un voto en realidad respecto al tema.

Lo que sí quedamos de acuerdo en que se haga un levantamiento para seguir beneficiando a los demás. Pero entiendo que aquí las cosas se hacen afortunadamente en forma equitativa, unos primeros, bien. No entremos en la morbosidad, yo creo que aquí tenemos un problema más grande, en realidad un problema sanitario y para mí eso es lo que cuenta. De hecho solo quiero decirle que hoy día, que este municipio en realidad debería paralizarlo en más de un 80% en realidad y dejar solo a las personas para poder seguir activando el sistema.

Hoy día yo creo que no es tiempo de estar produciendo y de estar preocupados de proyectos, la verdad de las cosas que yo los invito a hacer conciencia sobre ese tema y no hipotecar, voy a volver a atrás, una sede o caer en la morbosidad. Yo creo que hoy día tenemos un problema más grande que un baño, tenemos un problema de coronavirus, ¡ya!

Segundo, respecto al tema del quincho, a mí la palabra no me parecía quincho, estar utilizando plata para el tema del fútbol y en especial con la palabra quincho, por último si me dicen la Asociación de Fútbol va a incrementar una biblioteca, en realidad, para saber lo que es el deporte, lo qué significa el fútbol bien, me parece muy bien.

La otra en realidad, es de no incluir lo relacionado con la Fiesta de la Castaña, porque no sabemos cuál va a ser el problema que se nos va a seguir presentando por la pandemia mundial y por lo demás tenemos una declaración de catástrofe nacional, que tiene 90 días y ya estamos liquidados con eso, por lo tanto está bien que se hayan sacado esos recursos.

Y les pido de verdad, por favor, dejar los intereses mezquinos, en realidad la morbosidad respecto a estos temas y hoy día preocupémonos de lo real, del coronavirus, ese es nuestro problema real, ahí debiéramos centrar un Comité de Emergencia, y lo demás, discúlpenme el término coloquial, es paja molida.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Votación:

Concejal Aldo Aravena, votación: Bueno, ya todo lo expuesto y todas las observaciones, apruebo Alcalde.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente, porque sé que las cosas se están haciendo bien.

Concejal Jessica Flores, votación: Me abstengo señor Presidente.

Y yo voto apruebo; por tanto, se aprueba por 5 votos y una abstención.

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

### **Punto N°02**

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°01/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

El Concejal que preside esta Comisión, otorga la palabra al Sr. Héctor Salas Aranedo, Jefe de Finanzas (S) de la DAS.





### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2020**

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°1 que incorpora el Saldo Final de Caja 2019 al presupuesto año 2020 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión. Se incorpora transferencia del Servicio de Salud por aportes afectados, mayor valor por subvención per cápita, incentivo al retiro para funcionarios que se acogen a jubilación, ingresos por licencias médicas y transferencia de la Municipalidad de Chiguayante.

#### **Ingresos:**

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$20.802.945.- correspondiente a convenios suscritos con el Servicio de Salud, según detalle:

- Convenio Adenda Fondo de farmacia \$20.802.945.-

Se aumenta la cuenta 05.03.007.999 Otras transferencias corrientes al tesoro publico correspondiente Bono de Vacaciones \$ 56.921.388.-

Se aumenta la cuenta 05.03.006.003 Anticipos del Aporte Estatal en \$160.334.512 para cancelar indemnización a funcionarios que se acogen a retiro voluntario.

Se aumenta la cuenta 15 en \$116.672.512 Saldo inicial de Caja.

**Total aumento ingresos \$354.731.763.**

#### **Gastos:**

##### **Gastos en Personal:**

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal Planta en \$40.322.486.- para cancelar funcionarios contratados por convenios y bono de vacaciones.

Se aumenta la cuenta 21.02 Personal a Contrata en \$76.598.902.- para cancelar funcionarios contratados por convenios y bono de vacaciones.

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras remuneraciones en \$2.000.000.- para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

##### **Bienes y Servicios de Consumo:**

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$13.952.945 para adquirir fármacos e insumos correspondiente a convenios Adenda Fondo de Farmacia suscrito por el Servicio de Salud



Se aumenta la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de seguros en \$23.500.000 para pagar seguros de vehículos flota DAS

Se aumenta la cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en \$30.172.512 para pagar comisiones por compra de medicamentos convenio cenabast y además para pagos de cajas chicas.

Se aumenta la cuenta 24.01 Premios y otros en \$1.000.000 para pagar insumos de convenios Pespi y Promocion de Salud

##### **Prestaciones de seguridad social:**

Se presupuesta fondos en cuenta 23.03 Otras Indemnizaciones en \$160.334.918 para cancelar Indemnizaciones a funcionarios que se acogen a retiro voluntario.

##### **Adquisición de Activos no Financieros:**

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$6.850.0000 para adquirir equipamiento convenio Adenda Fondo de Farmacia.

**Total aumento gastos \$354.731.763.**



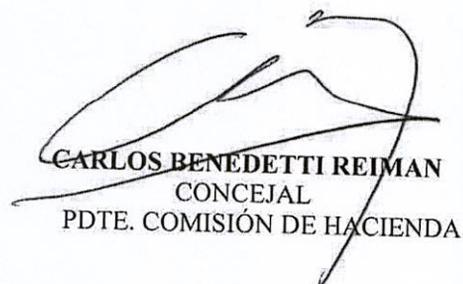
**1ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2020**

| Subt. Tit. | Item | Asign. | Sub Asign. | Concepto   | Aumentos       | Disminuciones |
|------------|------|--------|------------|--|----------------|---------------|
|            |      |        |            | INGRESOS   |                |               |
|            |      |        |            | TRANSFERENCIAS                                   |                |               |
| 05         | 03   |        |            | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                      | \$ 181.137.863 | \$ 0          |
| 05         | 03   | 006    |            | DEL SERVICIO DE SALUD                            | \$ 181.137.863 |               |
| 05         | 03   | 006    | 002        | APORTES AFECTADOS                                | \$ 20.802.945  |               |
| 05         | 03   | 006    | 003        | INCENTIVO AL RETIRO                              | \$ 160.334.918 |               |
| 05         | 03   | 007    |            | DEL TESORO PUBLICO                               | \$ 56.921.388  | \$ 0          |
| 05         | 03   | 007    | 999        | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLI | \$ 56.921.388  |               |
| 15         |      |        |            | SALDO INICIAL DE CAJA                            | \$ 116.672.512 | \$ 0          |
| 15         |      |        |            | SALDO INICIAL DE CAJA                            | \$ 116.672.512 |               |
|            |      |        |            | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES                     | \$ 354.731.763 | \$ 0          |
|            |      |        |            | GASTOS   |                |               |
| 21         |      |        |            | GASTOS EN PERSONAL                               | \$ 118.921.388 | \$ 0          |
| 21         | 01   |        |            | PERSONAL DE PLANTA                               | \$ 40.322.486  |               |
| 21         | 02   |        |            | PERSONAL A CONTRATA                              | \$ 76.598.902  |               |
| 21         | 03   |        |            | OTRAS REMUNERACIONES                             | \$ 2.000.000   |               |
| 22         |      |        |            | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                    | \$ 67.625.457  | \$ 0          |
| 22         | 04   |        |            | MATERIALES USO O CONSUMO CORRIENTE               | \$ 13.952.945  |               |
| 22         | 10   |        |            | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS               | \$ 23.500.000  |               |
| 22         | 12   |        |            | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO    | \$ 30.172.512  |               |
| 23         |      |        |            | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                 | \$ 160.334.918 | \$ 0          |
| 23         | 01   |        |            | OTRAS INDEMNIZACIONES                            | \$ 160.334.918 |               |
| 24         |      |        |            | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                        | \$ 1.000.000   | \$ 0          |
| 24         | 01   |        |            | AL SECTOR PRIVADO                                | \$ 1.000.000   |               |
| 24         | 01   | 008    |            | PREMIOS Y OTROS                                  | \$ 1.000.000   |               |
| 29         |      |        |            | ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | \$ 6.850.000   | \$ 0          |
| 29         | 05   |        |            | MAQUINAS Y EQUIPOS                               | \$ 6.850.000   |               |
|            |      |        |            | TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES                     | \$ 354.731.763 | \$ 0          |

- Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con el Profesional de la DAS, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 18:00 horas.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**MISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CARLOS BENEDETTI REIMAN  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda.

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una sola observación, ah no, habemos cuatro Concejales, está bien.

ALCALDE: Ya.



Concejal Manuel Álvarez, votación: Apruebo señor Presidente.  
Concejal Luis Ríos Melillán, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sin duda Presidente, que no puedo dejar de manifestar mi alegría respecto al tema de hacer una aprobación para recursos de emergencia, yo creo que eso es importante, yo creo, insisto, esos son los pasos certeros y por donde debemos ir hoy día encaminados. Así que yo apruebo Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y que se tomen las medidas de inmediato respecto de dotar a toda la gente de lo que se refiere.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, votación: Apruebo señor Presidente.  
Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo.  
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.  
Muchas gracias Director de Salud y muchas gracias Director de Secplan.

### 3) Punto de la Tabla

**Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 18 de Marzo de 2020, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la solicitud de autorización de Cierre en acceso Pasaje Ramón Freire de esta comuna.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, don Manuel Álvarez Silva.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Manuel Álvarez Silva, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL



#### INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:01 horas**, con la participación de los Concejales Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Roberto Bernard Azzarolo, Director (S) de la Dirección de Obras Municipales; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

#### TEMA:

- **Estudio y análisis a la solicitud de autorización de Cierre en acceso Pasaje Ramón Freire de esta comuna.**

El presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Roberto Bernard Azzarolo, Director (S) de la Dirección de Obras Municipales, quien informa que revisados todos los antecedentes y de acuerdo a la Ordenanza Local de Cierre de Calles y Pasajes, no existiría inconveniente para otorgar autorización a la solicitud de cierre en acceso al Pasaje Ramón Freire, ubicado en calle Cochrane entre las Calles La Marina y Avenida Manuel Rodríguez.

- **Por tanto, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las **18:07 horas**.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL ÁLVAREZ SILVA  
CONCEJAL  
PDTE. COMISION DE TRÁNSITO Y T. P.



ALCALDE: Gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez Silva, votación: Por mi comuna señor.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

**4) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, a través del ORD. N°135, de fecha 19.03.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta con respecto a las actividades que realiza la Oficina de Asuntos Religiosos.**

ALCALDE: Por favor.

**5) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo había quedado con la palabra en incidentes la semana pasada.

Me gustaría que estuviera el Director de Salud aquí Presidente.

ALCALDE: Él tiene una reunión con los Bomberos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad de las cosas, yo antes de leer los temas que tengo en incidentes, o lo voy a leer primero.

1.- Yo quede el otro día en tabla respecto del tema de solicitar a la Administración el dar el aislamiento preventivo a todos nuestros trabajadores del Municipio para poder lograr una dosificación a nuestros funcionarios y así tener la dotación necesaria para enfrentar estos meses, digo estos meses porque es un proceso longevo, y así lograr alternativa de funciones municipales.

2.- También y creo que ya se tomaron las medidas respecto a este tema, es habilitar la ex Escuela Alemana para tener disponible para enfrentar esta emergencia sanitaria o pandemia a nivel mundial, la ex Escuela para posibles futuras camas en caso que se requiera y a la vez solicitar instalar un Hospital de Campaña para enfrentar la contingencia.

3.- Que se oficie a la Empresa de Aseos Domiciliarios para que haga limpieza y desinfección de los paraderos, pero ya creo que se tomaron las medidas respecto de este tema, ¿cierto?

4.- Que se oficie a las empresas que tienen las diferentes licitaciones, ejemplo, retiro de residuos domiciliarios, áreas verdes, vigilancia y otras, para que estas doten de los elementos de seguridad e higiene para enfrentar el coronavirus.

Esto yo lo había solicitado la semana anterior, pero como el espacio lo ocupamos en otros temas la verdad es que no se llevó a cabo.

A ver queridos amigos y Directores, señor Alcalde con todo el respeto que todo esto me merece, yo la verdad pido que aquí se haga un Comité de Emergencia y aquí nos pongamos atrás de los médicos, atrás y yo estoy dispuesto, en realidad el otro día lo dije, a no venir a reuniones para no entorpecer nada. Aquí lo que requerimos es una dirección y con todo respeto se lo voy a decir Alcalde y con cariño, por el cariño que le tengo, la verdad de las cosas es que pongamos a la dirección de la ciencia.

Hagamos un Comité que permita conversar y tomar conclusiones efectivas considerando la ciencia.

Por ejemplo, yo la verdad de las cosas extraño que Enrique Inostroza hoy día no pueda, o sea, no tome la cabeza teniendo los elementos y el conocimiento respecto de la contingencia y emergencia a nivel regional.

La verdad, es que yo creo y recomiendo Alcalde que nos tomemos de la mano de Enrique, Enrique tiene la voz, Enrique tiene el liderazgo, Enrique tiene los conocimientos, aquí tenemos médicos de Chiguayante muy buenos, extraño que hoy día no esté el Doctor, y nos pongamos a disposición de esa medicina de la ciencia, porque la verdad que el coronavirus cuando uno



mira en Italia, cuando mira hoy día, ayer, antes de ayer, 299 muertos habían camiones militares que no daban abasto para sacar las urnas, familias como ven por una Tablet como muere ese ser querido adulto mayor, yo los llamo a la responsabilidad y de verdad levantar un comité, que sea el que lleve la voz cante en este tema.

Aquí hay profesionales demás como para poder hacerlo y hay gente que tiene el liderazgo, y que también se incluya a los Concejales para poder escuchar y ver en que puede ir allanando y hacer un aporte político en ese tema.

La verdad es que me preocupa de verdad y solo juego las matemáticas básicas. Hoy día una persona y el otro día me gusto lo que dijo la televisión, Alcalde, una persona que no está vacunada contra la influenza tiene mayores riesgos de contraer el coronavirus, porque está más vulnerable. Y la verdad en eso yo creo que en eso hemos trabajado muy bien como municipio, tenemos como 8.000 o 10.000 dosis ya suministradas, si no me equivoco.

ALCALDE: Cerca de las 15.000.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cerca de las 15.000, me perdí, mejor todavía.

Entonces, y cuando el Estado chileno, cuando el gobierno, cuando el Ministro, cuando el Seremi, no nos entregan las dosis que tiene que hacer, y cuando el municipio ha contratado más enfermeras y más gente en salud para poder agilizar el trámite y no tenemos lo más relevante que es la vacuna, me parece grave. No es tiempo de acusar, pero sí de ir y de golpear la mesa. Yo no estoy por acusar a nadie hoy día, yo solo estoy por ir y golpear la mesa.

Y cierro con esto, insisto, un Comité de Emergencia y con esto remato y cierro. Alcalde, yo le recomiendo que se vaya la gente del municipio, de verdad, que dejemos solo y exclusivo a los trabajadores y a los funcionarios que permitan dar una movilidad a este tema, una movilidad a la Administración Municipal en todas las áreas. Yo sé que usted lo ha pensado, pero yo de verdad cuento con mi apoyo para aquella moción y hagamos un trabajo dosificado, esto es como la posta, para batir un record en 400 metros planos, en realidad, son cuatro los que corren una posta, uno corre los primeros 100, da su máximo esfuerzo y le entrega al que va a correr los otros 200 el testimonio y así van, hagámoslo así, son tres o cuatro meses, viene lo peor, viene el invierno y la verdad que dicen que el virus, aunque son mitos, que con la humedad, con el frío tiene una mayor, el término coloquial, cancha para desarrollarse.

Yo hoy día pongo en la mesa y cierro con esto Alcalde, mandemos a los funcionarios a la casa, dosificamos, cada 14 días, que no es una cuarentena, es un retiro temporal, eso dice el tema de la real academia, por lo tanto no es una cuarentena estos 14 días, enviamos a la gente, saquémosla de ahí y los que tuvieron descanso reincorporemos, de verdad. Alcalde tiene todo el apoyo mí, pero hagámoslo, por favor, responsabilidad. Mi mamá, de hecho yo iba a ir a Santiago y me dijo, si vas a Santiago me dijo, no entras a la casa, me parece muy bien la medida, porque allá está el máximo de infectados. Por lo tanto yo llamo a esa responsabilidad.

ALCALDE: Gracias Concejal.

El municipio ya está funcionando al 40% y que hoy día vamos a tomar algunas determinaciones para poder establecer categorías, clasificar al personal y fortalecer las redes de trabajo vía internet, teletrabajo.

Quiero sugerir al Concejo, que nosotros nos sometamos al mismo procedimiento, yo voy a pedirle a nuestro Secretario Municipal, a nuestra Administradora y el Informático, que se puedan reunir en el curso de la mañana, de tal manera de hacer una sugerencia al Concejo y que la última vez sea por llamarlos a un nuevo procedimiento de reuniones. Ustedes son, por llamarlo, la primera línea de la administración política de nuestro municipio, también me interesa que se cuiden, me interesa mucho. La toma de decisiones se puede verbalizar y grabar por streaming, por skype o por algún medio y posteriormente también ver cómo se saca las firmas para cada uno de ustedes. Son cuestiones que yo tengo que ver, ahora lo estoy sugiriendo, porque cuando le presentemos esto al Concejo, se lo vamos a presentar, de tal manera que ustedes tengan plena claridad de cómo se va a proceder. Y si a ustedes nos les parece obvio, mantenemos el rito del Concejo Municipal como siempre se hace.

Respecto del personal, estamos viendo disminuir el personal que existe hasta el día de hoy y estamos viendo también como el municipio se mantiene en pie, porque pasada esta cuarentena, esta noventena, el municipio va a seguir siendo el pulmón completo de la ciudad y eso obliga a considerar que debe ser un municipio fuerte, completo y pleno. Créame que yo pienso a primera y a buena, tomar determinaciones drásticas, pero también pienso en el futuro y ese es mi deber, capaz que me equivoque, pero no es fácil tomar decisiones en este contexto, pero las vamos a tomar y de hecho las hemos estado tomando.



Bien, don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, mire, varias sugerencias que van más o menos en la misma medida que plantea el Concejal Ríos y que hemos podido conversar de pasillo con otros colegas.

Yo sé que la Asociación Chilena de Municipalidades está haciendo las gestiones ante el gobierno central y entiendo que hay algunas iniciativas parlamentarias, pero creo que no es menor que nosotros adoptemos como señal política, el acuerdo de solicitar al gobierno tomar las medidas tendientes al aplazamiento de los permisos de circulación vehicular 2020. O sea, nosotros como Concejo Municipal que tengamos esa opinión, ese acuerdo.

Lo segundo, justamente reducir el funcionamiento de los servicios municipales al mínimo esencial y llamar a la autoridad también a extremar medidas debido al crecimiento exponencial del virus.

Aldo me daba cuenta de las cifras, pero aun así es exponencial, no hemos aplanado la curva. Por tanto se han ido tomando medidas que uno puede hacer un juicio respecto de ellas, pero somos los municipios además los que recibimos la primera preocupación de la gente. Por tanto, creo que tenemos que seguir en la senda de poner esas preocupaciones y poner los acentos necesarios.

Y lo tercero residente, y aquí tengo un matiz con lo que usted planteó, respecto al tomar el acuerdo del Concejo, creo pertinente tomar el acuerdo ahora, dejando de manera genérica la medida que se estime pertinente por parte de la Administración, ya sea streaming, skype. ¿Por qué? Resulta que, ¿qué pasa si adoptamos el acuerdo que sea skype y no va ser skype, va a ser streaming? Entonces el dictamen de la contraloría está, el 3.160 de 2020, y señala, que siempre que se acuerde por mayoría de los integrantes en relación al funcionamiento. Y señala acordar medidas sobre modalidad de trabajo por casos fortuitos.

Por tanto si nosotros en este acto, no sé si el señor Abogado y el Director de Control podrán también emitir su opinión, pero si en este acto acordamos señalar que sea por el medio más idóneo posible, por eso me refiero a hacer un acuerdo genérico, entendiendo que hoy día también la premura, no es volver a reunirse nuevamente, por tanto he ahí la lógica de poder adoptar este acuerdo genérico, que señale que sea por el medio más idóneo posible. Rubén, la Administradora, determinaran si es que lo más conveniente de acuerdo al soporte tecnológico será skype u otra vía, pero dejar establecido eso Presidente, como carta blanca como para poder desde un punto de vista técnico adoptar esa medida.

Nosotros estamos acordando acogernos a este dictamen, ese es nuestro acuerdo, la amplitud y la flexibilidad necesaria que la realidad de hoy día demanda.

ALCALDE: Vamos a escuchar a don Lisandro Tapia, Secretario Municipal, respecto a algunas preocupaciones que hay que mantener.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias señor Alcalde.

La verdad de las cosas, bienvenido sea, pero yo les digo de antemano, que va a ser imposible que nosotros les podamos tener un acta de las características Alcalde, cuando estamos todos..., conversé ayer con el informático y skype se va a producir no cierto...no yo estoy planteando un tema no más.

ALCALDE: El acta y la tabla se envían por correo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo doy fe de que se realizó el Concejo y se aprobaron todos estos puntos.

Eso es de mucho tiempo que está implementado Concejal, la citación vía correo electrónico.

ALCALDE: Desde el punto de vista legal, existe algún impedimento a que nosotros tomemos acuerdos vía internet.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

ALCALDE: Y después se envíen para ratificar los acuerdos, a un funcionario nuestro, a cada una de las casas de los Concejales, por favor, para que firmen los Concejales los acuerdos y además firmen y quede constancia de la asistencia presencial vía streaming o skype u otro medio de la participación de los Concejales, que de hecho va a quedar grabado.



SR. AROS – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor Alcalde.  
Buenos días a todos.

Precisamente respecto de lo que se está planteando, jurídicamente no hay ningún inconveniente, sobre todo de acuerdo a lo que la contraloría ha establecido, que rige no solo respecto de los acuerdos del Concejo, sino que la tramitación de los procesos administrativos propios de la municipalidad, ya que nos encontramos en un caso que se justifica plenamente como fuerza mayor y por lo tanto la rigurosidad administrativa puede sortearse respecto de otras cosas que tiene mayor prioridad como los servicios indispensables, que a mi juicio lo único indispensable del municipio es el servicio respecto de la salud, la prestación de la salud digamos. Y eventualmente algo relacionado con emergencias o..., que debe verse si es que ocurre. Pero lo único imprescindible e indispensable en este momento es la prestación de salud.

Ahondando un poco más en este mismo tema y aprovechando la instancia de que se me dio la palabra, tampoco hay inconveniente en que los actos administrativos de la municipalidad se transmitan por correo electrónico, que se dé el visto bueno respectivo por correo electrónico, se lleva un registro de los mismos y luego, cuando la situación comienza a normalizarse, se puede hacer la ratificación respectiva respecto de aquellos actos administrativos que se tramitaron de esa forma. Es decir, y planteándolo en términos sencillos, se redacta el documento, se acompañan los antecedentes, se envía por correo escaneado, se recibe por quien debe dar visto bueno, se devuelve, se da visto bueno y usted al final le pone okey y le da visto bueno y se lleva un registro y luego se expresa por escrito con posterioridad, firmado, cuando ya la situación se normalice.

Ahora también el dictamen regula varios aspectos, que dicen relación más o menos con lo mismo, con la autorización del trabajo remoto, con la autorización del trabajo a distancia respecto de aquellos que no son indispensables, porque los grupos de riesgos hoy día no solo son los adultos mayores, ni los menores, sino que también todos aquellos que trabajamos en servicios públicos o atendemos público, por decirlo de esa manera.

Finalmente para la formalidad respectiva, estas medidas que se adopten deben hacer un decreto que establezca y ordene la adopción de estas medidas.

ALCALDE: Perfecto.

Concejal Jessica Flores, tenía la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que sinceramente debiéramos cerrar el municipio, como lo han adoptado otras municipalidades.

Y respecto a continuar nuestra labor, debiéramos continuarla a través de todos los medios que se nos da con la tecnología y sobre todo cuando usted don Lisandro dice, vía skype, hay reuniones vía skype y cada vez que intervenga un Concejal, se hace cargo de su intervención, grabando su intervención. Y en la medida que la grabe, después se enviará a la nube y se le hará llegar a la Rosita, para que haga un acta decente y establecido. Y cada Concejal se haga cargo de su propias intervenciones, ojo, y lo grabe y quede en un acta decente, que no lleve errores y poder hacer una sesión como si estuviéramos aquí reunidos.

Yo creo señor Alcalde de verdad, que el municipio ni siquiera debiera estar marchando a media marcha, sino que debiéramos todos estar en cuarentena, porque esto de verdad se viene muy complejo, no debiera haber ningún funcionario aquí. Los permisos de circulación, si no se llega al acuerdo de aplazarlo a Agosto, se debiera hacer vía internet, existe esa posibilidad y no debieran venir, hay dos funcionarias y hay dos personas ahí y el círculo de las personas externas, la verdad que la exposición es dantesca y créame que es un peligro.

Yo soy partidaria y de hecho lo hablaba con el Director de Control, a quien le pregunté, hay muchos que tienen firma digital y que debieran ya estar en sus casas implementando teletrabajo y cerrar el municipio señor Alcalde.

ALCALDE: Correcto.

Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo estoy preocupado por el tema de las..., la legalidad es lo más fácil, ya está todo el instructivo de cómo debe operar. Lo que me preocupa a mí, de cómo llevo todo esto a la práctica, ¿cuándo?

Primero, la Rosita, yo para mandar a la Rosita a casa tengo que entregarle un escáner, yo sé que ella tiene computador, entonces tenemos que hacer un diagnóstico de eso. Escáner no tienen todos.



ALCALDE: Se proveerá.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces estamos en el cómo.

ALCALDE: Para eso están los especialistas, si no hay problemas, es decir, no me cabe duda de cómo es su estilo, cumplir cien por ciento, de igual manera Rosita la quiero protegida y eso significa que se tendrá que ir para la casa con un buen computador, una buen impresora, en fin, no hay problema. Eso lo vamos a hacer.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Mi hora de incidentes, que necesito hacer una.

## **RECURSO DE PROTECCIÓN**

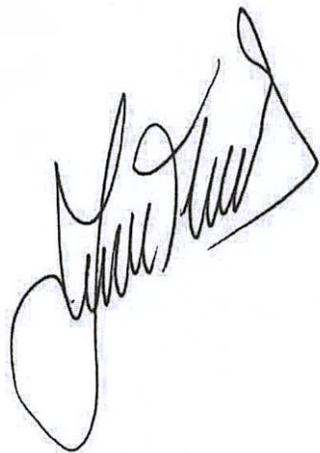
A 20 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020, LOS CONCEJALES FIRMANTES, VIENEN EN SOLICITAR A LA MAXIMA AUTORIDAD EDICILIA, PONGA UN RECURSO DE PROTECCIÓN, PARA QUE LOS PRIVADOS DUEÑOS DEL CERRO MANQUIMAVIDA, INTERVEGAN EL CERRO, PARA EVITAR EVENTUALES DERRUMBES, POSTERIOR A LOS INCENDIOS QUE OCURRIERON EN FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y QUE DEJARON EROCIONADAS LAS TIERRAS, GENERANDO UNA GRAN PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTOS EN MASA, FUTUROS. YA QUE NO EXISTEN MEDIDAS DE MITIGACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS PRIVADOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS Y SUS ALREDEDORES, QUE SON PARTE DEL CERRO MANQUIMAVIDA. Y DADO QUE YA NOS ADENTRAMOS AL OTOÑO, Y LAS FECHAS DE LLUVIA SE APROXIMAN, Y AL DARSE UNA GRAN CONCETRACIÓN DE ESTAS, PUEDA DAR LUGAR A LA GENERACIÓN DE UN ALUD O VARIOS FOCOS DE ALUD EN DISTINTOS PUNTOS, AFECTANDO NO SOLO LOS PREDIOS QUE SON PARTE INTEGRANDE DEL CERRO MANQUIMAVIDA, SINO TAMBIÉN A VECINOS COLINDANTES Y AREAS PUBLICAS. PRODUCIENDO EVENTUALMENTE UNA TRAGEDIA QUE PUEDE LLEVAR A PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS.



PARA LO CUAL SE HACE IMPERIOSO NO SOLO LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO, SINO TAMBIÉN, DE LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS ANTES MENCIONADOS. YA QUE SON TERRENOS DE PARTICULARES Y NO BIEN PÚBLICO.

SI BIEN SERNAGIOMIN PUEDE INTERVENIR MEDIANTE EL ESTUDIO DE LOS TERRENOS, DANDO LA INFORMACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN ESTOS TERRENOS, SON LOS PRIVADOS LOS QUE DEBEN LLEVAR A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y OBRAS NECESARIAS PARA GENERAR LA CONTENCIÓN Y COMPACTACIÓN DE LOS TERRENOS MISMOS.

POR ESTOS MOTIVOS, DEJAMOS A LA MAXIMA AUTORIDAD EDILICIA, COMPROMETIDO CON EL RECURSO DE PROTECCIÓN, PARA NO TENER QUE LAMENTAR PERDIDAS DE VIDAS HUMANAS.



Por otra parte, señor Alcalde, los que deseen firmar señor Secretario Municipal, esto que acabo de leer, lo voy a firmar yo y los que quieran adherirse y para que quede en acta, por favor, señor Secretario Municipal.

Por otro lado señor Presidente:

## PRESENTACION EN HORAS DE INCIDENTES

SEÑOR ALCALDE CREO NECESARIO E IMPERIOSO, DE ACUERDO A LOS DIFICILES MOMENTOS QUE ESTAMOS VIVIENDO COMO PAIS. IR EN AYUDA DE LAS FAMILIAS, DE LAS PEQUEÑAS PYMES Y CHIGUAYANTINOS EN GENERAL.

Y QUE MEJOR, QUE SEA EL MUNICIPIO, QUIEN ADOPTE LAS MEDIDAS ECONOMICAS QUE VENGAN A AUXILIAR A LOS CHIGUAYATINOS QUE MÁS LO NECESITAN; POR LO QUE VENGO EN SOLICITAR A LA MAXIMA AUTORIDAD EDICILIA, LLEVAR A VOTACION DEL CONCEJO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- NO PAGO DE PATENTES COMERCIALES, SEGUNDA CUOTA DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. HASTA OCTUBRE.
- NO PAGO DE PATENTES PROFESIONALES. HASTA OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- NO PAGO DE DERECHOS DE ASEO EN LOS MESES DE MAYO, JULIO Y SEPTIEMBRE. POSTERGANDOSE A PARTIR DE NOVIEMBRE EN ADELANTE. Y POSTERGAR LOS COBROS IMPAGOS DE ESTOS DERECHOS.



- NO PASAR PARTES A LOS NEGOCIOS QUE ESTÁN CON PAGO PENDIENTE DE SU PATENTE COMERCIAL.
- NO COBRAR PERMISOS DE LAS FERIAS LIBRES HASTA OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- CON RESPECTO AL CEMENTERIO: CONGELAR LOS PAGOS, HASTA OCTUBRE. POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
  - VENTA DE TERRENOS.
  - DERECHO A SEPULTACIÓN
  - ARRIENDO TEMPORAL DE TIERRA
  - CONSTRUCCION DE BOVEDAS
  - DERECHO A PLACA
  - DERECHO A REJA
  - DERECHO A CONSTRUCCIÓN
  - DERECHO DE TITULO
  - RECONOCIMIENTO DE PERPETUIDAD
  - ARRIENDO DE NICHOS
  - RENOVACION DE TIERRA TEMPORAL
  - ARRIENDO DE LOCALES A FLORISTAS
  - TRASLADO INTERNO Y EXTERNO



POR ULTIMO, ENTREGAR A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE CHIGUAYANTE, UN MONTO EN DINERO, PARA COMPRAR INSUMOS, QUE LES PERMITA DURANTE ESTOS TRES MESES, PODER SEGUIR TRABAJANDO DESDE SUS HOGARES Y VENDER A TRAVÉS DE INTERNET.

Y HACER ENTREGA A LAS FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS, JUEGOS DIDACTICOS, QUE LES PERMITA ENTRETENERSE DURANTE ESTOS TRES MESES. COMO TAMBIÉN HACER ENTREGA A LAS FAMILIAS CON HIJOS MAYORES DE 10 AÑOS QUE NO CUENTEN CON INTERNET, ENTREGARLES INTERNET PORTATIL, A TRAVES DE UN DISPOSITIVO (ROUTER) QUE PERMITE NAVEGAR CON TECNOLOGIA 4G EN CUALQUIER LUGAR. NO REQUIERE INSTALACION.

SEÑOR ALCALDE FAVOR LLEVELO A VOTACION.

GRACIAS...



No, me queda una solicitud que me hizo el Sindicato de Dimensión, que dice lo siguiente: La Directiva del Sindicato de la Empresa Dimensión a modo de petición, le queremos pedir que haga presente en el Concejo, que no contamos con los recursos que no hay en el mercado como: mascarillas, alcohol gel, vacunas para todos los trabajadores, ya que somos de Alto riesgo, en el cual tuvimos una reunión con el Sr. Jonathan Fuentes y su respuesta fue "NULA".

Además, pedimos que no se instalen tolvas en casas particulares, para así poder sacar microbasurales y dar apoyo a los camiones (estoy leyendo textual) recolectores, en caso sea necesario por la gente que está en cuarentena.

Se despide atentamente de usted, la Directiva del Sindicato Dimensión.

Presidente, creo que es de suma importancia y lamento que el Director de Aseo y Ornato Subrogante, señor Jonathan Fuentes no haya previsto que estos funcionarios son de alto riesgo y debieron vacunarse.

Y por último, haber exigido a la empresa, porque no es nuestra responsabilidad haber exigido como ITO también a la empresa Dimensión, haber dotado a estos trabajadores de todos los implementos para no llegar a ser infectados.

Señor Alcalde, la preocupación es de resguardo absoluto de los seres humanos, que hoy día tienen obligatoriamente andar en la calle. Y me extraña profundamente que el señor Director Subrogante de Aseo y Ornato no tenga esa mirada de proteger al ser humano.

Muchas gracias.

ALCALDE: Yo le agradezco las inquietudes tuyas, son inquietudes de todos los Concejales. Yes más, hay una serie de medidas que se están tomando desde antes.

Solo para poder precisar algunas cuestiones. Yo solicité al Concejo hace un tiempo atrás poder contratar más personal para poder colocar más vacunas y la verdad que el personal está disponible, así se ha hecho y las vacunas que tiene que entregarlas este gobierno nos ha entregado algunas. De hecho hoy día no llegó ninguna y ayer nos prometieron 900, cuando sabemos que nosotros tenemos una capacidad de vacunar de 5.000 por día y solo entregó 900 antes de ayer. Y por tanto deberíamos también orientar nuestras buenas plumas y el buen escrito hacia este gobierno de manera que, en realidad, haya concordancia entre lo que dice por los medios de comunicación y luego, entonces, también la realidad, porque al final mucha gente se esmera y se esfuerza y se arriesga a contaminarse yendo a un lugar y hemos dispersado a la gente para que en realidad no se armen aglomeraciones y tengan que caminar poco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que yo no voy a defender al gobierno, porque ha sido inoperante y todos los sabemos, ha llegado tardío, por eso estoy por el apruebo en la nueva constitución, para que ustedes sepan, soy cercana al señor Lavín, tenemos los mismos pensamientos.

Fíjese señor Alcalde, que cuando se trata del bolillo suyo, del municipio, hay que dar hasta que duela. No podemos ir a sacarle plata al gobierno cuando ha sido ineficiente, y decía que pague la luz, el agua y el teléfono, cómo va a discriminar entre los que sí pueden pagar y los que no pueden pagar.

Yo le pido señor Alcalde, de verdad, que usted ha dicho siempre que el municipio tiene dinero y el municipio amplió su planta en más de mil millones de pesos, tiene dinero, por lo tanto...y con respecto a las vacunas señor Alcalde, quiero comentarle que hicimos un aumento de modificación presupuestaria de más de cientos y tantos millones para comprar vacunas. Yo no sé por qué tendríamos que estar dependiendo del gobierno ineficiente respecto a esta materia. Entonces el discurso de que se acabaron las vacunas, yo me imagino que el Director de la DAS, que espero que esté aquí presente, él previó esta situación, compró las vacunas que faltaban y que este gobierno ineficiente no ha entregado.

Entonces a mí señor Presidente, me gustaría escuchar al Director de la DAS, cuántas vacunas ya compró, que este gobierno ineficiente no ha entregado y que la gente se pueda seguir vacunando.

Yo señor Alcalde estoy preocupada, preocupada de que sigamos pendientes de este gobierno ineficiente, con la modificación presupuestaria con más de cien millones de pesos no se haya comprado alcohol gel, no se haya comprado mascarillas y no se haya comprado guantes y no se hayan comprado vacunas.

A mí me parece de verdad señor Presidente, preocupante, así es que, qué le puedo decir.

ALCALDE: Ojalá pudiéramos salir con el texto completo señora Jessica en sus cámaras. Quisiera decirles que hay un problema de desabastecimiento en Chile. Nosotros quisimos comprar hace rato vacunas pero por una cuestión administrativa, pero además también por una cuestión de no tener dónde comprar de abastecimiento, todavía no compramos vacunas. Pero no podemos nosotros estar supliendo, porque no tenemos la capacidad, los deberes que debe tener un gobierno con nuestros ciudadanos.

Abandonar el barco cuando se está hundiendo no es señal de mucha fidelidad. Así que hoy día ser anti-gobierno es lo más populista que hay, quienes votaron y sostuvieron a este gobierno deberían estar cuidándolo y defendiéndolo hasta el final, eso es fidelidad, eso es lealtad. Eso nos permite creer en la gente. Yo creo en un Allamand por ejemplo, porque en definitiva, no es de mi color político, es una persona decente, es una persona de ideas, es una persona de convicciones y la verdad es que a mí me llama la atención, de que haya gente que se esté desembarcando de este barco que se hunde, que es evidente. Y yo felicito que hoy día nos estemos pasando al apruebo, ojalá sea la mayoría, no sea convención mixta, sino que sea constitucional.

Quisiera decirles que uno no sabe lo que va a hacer la gente en la urna, cuando hoy día tiene una posición y mañana puede que tenga otra. Capaz que si sube este gobierno 15 puntos, los que ayer lo dejaron vuelvan a coincidir con el gobierno. Los que andan ansiosos por la vida y por el poder, son capaces de mentir una, otra y otra vez.

Le voy a pedir a Chávez que pueda.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo quiero hablar, me vine a exponer aquí. Por favor Alcalde, yo hago un sacrificio, ando todos los días en la calle, señora Jessica, de verdad me alegra que ustedes votaron en un momento para que Ríos Melillán no hablara, no levantara, ni enarbolara, esa es la palabra bandera.

La verdad que me alegra que usted hoy día, quien fue una detractora de mí accionar y de mi vocablo respecto de que las leyes se podían cambiar, ¿qué la hizo cambiar? Me parece tremendamente interesante como usted hoy día se da vuelta carnero respecto de este tema, la verdad que me alegra que sea así.

ALCALDE: Voy a solicitar dos cosas, respecto del reglamento de intervención voy a regular la hora, los minutos, ya todos hemos hecho de manera libre la palabra. Así que, por favor, nadie me pida que en virtud del anterior flexibilice esta normativa.

Dos, voy a solicitar que podamos dar termino al Concejo, porque hay cosas importantes que hacer.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES - CONCEJAL: Yo voy a terminar solamente.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Usted señor Alcalde dice ser republicano, muchos de aquí cuando venía Piñera se colgaban de Piñera, se colgaban porque marcaba lo suficiente para estar al lado de él.

Yo no sé si alguien me vio al lado de Piñera o al lado de la Bachelet, nunca, no lo necesito.

Usted señor Alcalde es muy amigo de la gente de la UDI, fíjese que es tan amigo de la gente de la UDI, que le han aprobado más proyectos a esta comuna como nunca antes se había visto, por su cercanía a Enrique Van Rysselberghe y amistad con Sergio Bobadilla, por su cercanía al Intendente, Sergio Ulloa, en fin, y así sucesivamente.

Y déjeme decirle que usted en los discursos alababa y manifestaba su cercanía y amigo de Sergio Bobadilla, mi amigo de Enrique Van Rysselberghe, pero hoy día, hoy día curiosamente le da al gobierno porque está en el suelo, la voltereta se la dio usted señor Alcalde, porque no le conviene hoy día estar al lado del gobierno, le da como bombo en fiesta.

Usted a mí no me conoce, ni sabe porque quién vote en estas presidenciales, no tiene idea. La gente que me conoce si lo sabe y sabe cuál es mi postura. Por lo tanto usted no va a venir a enlodar a esta mujer, porque de verdad que es misógino y lo tengo clarísimo de que a mí me ha dado como bombo en fiesta. Y déjeme decirle, su mayor preocupación es el poder, ¿y sabe por qué? Porque esta Concejal le está compitiendo, aunque haya cortado el streaming para que nadie cachara que pasa en este Concejo y la relevancia de lo que aquí habla esta Concejal. A pesar de todo tengo una cantidad de gente que me sigue, que me contacta, que me denuncia y usted señor Alcalde debiera estar preocupado por su gestión, porque yo más que nadie en este Concejo le voy a seguir las pistas como lo he hecho hasta ahora, con toda la fiscalización encima y que vamos a tener resultados. Y yo agradezco a Dios que usted se va a quedar hasta Abril, porque me va a dar tiempo de mostrar la ineficiencia y las eventuales irregularidades en que ha caído este municipio.

Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: La verdad es que hay gente que tiene capacidad para mentir y viene a amenazar de manera notable y actúan como una mafia concertada.

Don José Chávez, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal, colegas.

Respecto del tema de las contribuciones, impuesto de patentes municipales; primero, creo que es necesario contextualizar, que nosotros tenemos aproximadamente 1.700 contribuyentes y de esos 1.700, alrededor de 1.400 su patente sin mayor problema, el resto proviene de un rezago que es permanente.

Pero de estos 1.700, el 85% paga la patente mínima. ¿Qué significa eso? Aproximadamente \$24.000 - \$25.000 por patentes.

Ahora bien respecto de las facilidades, la Ley 21.207, en su artículo 6, establece la posibilidad de prorrogar el pago de la patente del segundo semestre o en este caso de Julio hasta el 2021.



SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Les pido un favor, podríamos escuchar al señor por favor.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: En este contexto nosotros estamos enviando, en este caso al Concejo, la solicitud respectiva para que apruebe, en este caso la alternativa que tienen los contribuyentes de prorrogar o suscribir convenios de pago respecto del impuesto patente municipal, porque las medidas que se tomaron ayer son fundamentalmente a la prórroga de IVA, a la prórroga de los pagos previsionales mensuales, una prórroga al impuesto a la renta, y una devolución anticipada de aquellas personas que tienen devolución, que es materia que no nos compete, pero sí ayuda a reactivar el negocio y la economía local.

También es pertinente mencionar, que dentro de lo que se está planteando son cuatro medidas, creo que las fundamentales tienen que ver con la mantención del trabajo, del empleo de las personas, y para lo cual, entiendo, se van a disponer de dos mil millones al fondo solidario, en este caso con el fondo que tiene que ver con el que aporta el privado, tanto el trabajador como el empleador.

Por lo tanto lo que se bajó ayer beneficia de forma importante a los contribuyentes, pero no nos toca a nosotros.

El que nos toca a nosotros es la 21.207 y yo creo que estamos en condiciones durante la próxima semana.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Carlos y cerramos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, son varios temas y yo creo que debemos evitar caer en la política chica, en la política devaluación del gobierno. Yo ayer lo señalé, este no es mi gobierno, no va a ser mi gobierno, pero creo que tenemos que tener una sola opinión respecto al combate que estamos haciendo. Hago mía las palabras del Presidente de Francia, cuando señala que estamos en una guerra contra un enemigo invisible. Y en esa guerra todos tenemos que estar en el mismo frente, después evaluaremos qué se hizo, qué no se hizo, si se puede haber hecho otra cosa. Pero hoy día lo que hay en juego o lo que va a estar en juego son vidas, pudiésemos ser nosotros y presente algún familiar o algún vecino de la ciudad, eso es lo que está en juego. Por tanto nivelemos un poquito el debate y nivelemos hacia arriba. La Concejal Flores propuso una serie de medidas que uno podrá estar en acuerdo o en desacuerdo pero demuestran preocupación respecto al tema, el Concejal Ríos también ha hecho lo mismo, la Administración también tiene facultades para tomar, adaptar o desechar las medidas propuestas a las atribuciones legales que esta tenga, pero no podemos perdernos cosas respecto a lo que está en juego.

Presidente, quiero solicitar que tomemos la votación respecto al poder facultarnos de sesionar por las vías que la administración estime pertinente de acuerdo al dictamen de la contraloría, es urgente. Nos hemos desgastado latamente en esto, el señor Aros explicó este dictamen, el acuerdo es bastante sencillo, debe decir de que adoptemos las medidas necesarias por los medios que se estimen pertinentes, ya sea streaming, skype, Messenger, qué sé yo, pero debe ser genérico y amplio para poder flexibilidad ante el contexto en el que estamos.

Hace dos semanas atrás nadie preveía que íbamos a estar en esta situación, por tanto dos semanas hacia adelante nadie puede prever qué diablos va a pasar. Por tanto dejo expuesto este tema.

Y para cerrar y no es ánimo de generar debate, pero tengo un matiz respecto de lo que señaló la Concejal Flores respecto a la solicitud que hizo respecto al recurso de protección, porque el recurso de protección obligaría a privados y hay privados y privados, no podemos poner en la misma balanza a la familia Soto que tiene un pedazo de predio del cerro, porque cien años atrás su bisabuelo compró ese pedazo de terreno y lo heredaron, con la Forestal CELCO que es dueña de medio Chile. Por tanto creo que es dable precisar respecto a quién iría dirigido ese recurso de protección, manteniendo el espíritu de quien lo inspira.

Presidente, para cerrar tomemos el acuerdo, tomemos ese acuerdo, porque, sino, no habrá valido la pena el haber estudiado ese dictamen, el haberlo señalado por tercera o quinta vez en este Concejo, el resto, bueno, vamos viendo cómo se van desarrollando las cosas con la flexibilidad para enfrentar a este enemigo invisible.

Gracias Presidente.



ALCALDE: Bien, perfecto.

Yo quisiera que votáramos, en primer lugar, en lo genérico la modalidad mientras se modifica vía internet, ya sea por un medio skype, vía streaming, entonces eso es lo primero que vamos a votar.

Definamos también que a partir del próximo Concejo esto va a ocurrir así y que obligaría a todos nuestros técnicos y especialistas poder definir cómo se procede y cómo es la participación de cada uno y de nosotros y se oficializa eso.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Atendiendo el dictamen 3.160/2020.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que también quede claro de cómo se va a entregar la información, para poder estudiarla previo al Concejo.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Entonces lo que debía señalar el acuerdo entonces, que se sesioné por el medio más idóneo posible, de acuerdo al dictamen, resguardando la debida entrega de información para poder sesionar, además de los debidos resguardos para la confección de las futuras actas.

ALCALDE: ¿Tú tiene redactado el acuerdo?

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Estoy en eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo le agregaría que no sea solo un medio, porque si se nos cae un medio podemos estar.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Por eso lo digo en genérico.

ALCALDE: Explique eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En el Concejo y en la comisión se pidió dos informaciones:

En el Concejo pasado se pidió una minuta de trabajo de la DAS de Chiguayante con respecto a su quehacer en cada Concejo, aquí está la información que trajo la DAS. Y lo otro, los funcionarios que están acogidos al dictamen de contraloría y que están con teletrabajo. Ese teletrabajo es entre comillas, porque hemos tenido que estar haciendo una combinación, también la gente de la municipalidad que está en esas condiciones.

ALCALDE: Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: El acuerdo señalaría: Por el medio más idóneo posible, atendiendo el dictamen 3.160/2020, sobre modalidad de trabajo por casos fortuitos, resguardando los medios de entrega de antecedentes a fin de poder sesionar y tomando las medidas de grabación de intervenciones bajo responsabilidad de cada miembro del Concejo, dejando además la responsabilidad de estos, de remitirlas debida y oportunamente.

Ese sería el acuerdo, lo demás queda al arbitrio del equipo técnico que determine qué es lo mejor.

ALCALDE: El equipo técnico debe asegurarse que cada uno de los Concejales tenga streaming, tenga skype, de manera que todos puedan operar sin mayor dificultad, con las instrucciones debidas para que todos podamos contactar.

SR. BENEDETTI- CONCEJAL: Eso es Presidente.

ALCALDE: Por favor dé lectura al texto.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Entonces, acuerdo del Concejo Municipal: El Honorable Concejo Municipal acuerda. Sesionar por el medio más idóneo posible, atendiendo el dictamen 3.160/2020, sobre modalidad de trabajo por casos fortuitos, resguardando los medios



de entrega de antecedentes a fin de poder sesionar y tomando las medidas de grabación de intervenciones bajo responsabilidad de cada miembro del Concejo, dejando además la responsabilidad de remitirlas debida y oportunamente.

ALCALDE: Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos: Apruebo por el bien del buen funcionamiento Alcalde.

Doña Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sabe lo que no aparece ahí, perdón, si se van a respetar las fechas estipuladas y que aprobamos desde el inicio de año, las fechas de Concejo o si van a tener algunas alteraciones estas y el horario igual se respeta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se respetan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Podríamos dejarlo de repente flexible.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que deberíamos dejar abierto, si bien no, disculpe, alterar el calendario, lo que debíamos dejar abierto son el tema de los Concejo Extraordinarios.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Eso siempre está abierto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Está abierto, sí.

ALCALDE: Cada Concejo se ratificará en el Concejo siguiente.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Estimados colegas miren, una cosa bien práctica, atendiendo que este es el último Concejo del mes de Marzo y luego vienen los del mes de Abril, dejemos sujeto a que si es necesario modificar o adelantar el Concejo, no sé, del 5 de Abril para el 1° de Abril, lo hagamos por acuerdo vía redes, se lo hacemos saber al Secretario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se puede eso Carlos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No respetando el calendario que ya existe, después hagamos Concejo.

Entonces aquí hay que manejar los tiempos de las diferentes direcciones para preparar el material, preparar el proyecto y todas esas cosas.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Entonces dejémoslo tal cual.

ALCALDE: Yo encuentro que eso es una cosa menor, porque en cada Concejo tú puedes definir si vienes al siguiente.

De modificarse la fecha se señala en el camino digamos y si requerimos un Concejo antes de eso se verá. En principio lo que tenemos que hacer es entender que vamos a tener Concejos como siempre, todos los miércoles, a las once de la mañana. Es decir, el calendario de los Concejos se mantiene.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Podemos poner dentro del acuerdo que las fechas aprobadas a inicio de año, que están estipuladas de acuerdo a Concejo, que sean a partir de Abril, que sean flexibles en la medida de la contingencia, solo que diga eso. Y que así en la medida de lo posible, el Secretario Municipal tenga la responsabilidad de cambiar o modificar de acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De acuerdo a la contingencia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A la contingencia del municipio, porque puede que estén todos y no haya nadie, no esté la información.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero claro, eso es lo que digo yo, el Concejo



extraordinario es para tocar materias que requieren urgencias, esa es la herramienta.

ALCALDE: Pero ya está votado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL. No, todavía falta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Falto yo.

ALCALDE: Oye, pero lo que vamos a tener en esto es un cambio de medio, es decir, el calendario continúa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno.

ALCALDE: No entremos en tantas sutilezas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo solo lo digo señor Presidente, en la eventualidad de aquí a la próxima semana, Dios no lo permita, cierra el municipio usted y cómo nos va a llegar la información, no tenemos información, pero por eventualidades digo yo. Bueno, da lo mismo, ya.

Presidente, antes de votar quiero contestarle al Concejal Benedetti y a los Concejales que no firmaron el recurso de protección, quiero decirles que hay un mesa de trabajo respecto a los dueños del cerro Manquimávida y con los dueños con más recursos. Por lo tanto, claramente el señor Alcalde, la máxima autoridad edilicia puede hablar con estos potentados millonarios y decirles a los que no tienen nada y que son dueños de un pedacito de tierra, que ellos quedan sin ninguna posibilidad de intervenir dinero, que sí lo hacen los que sí lo tienen.

Yo creo que es importante don Carlos Benedetti, respondiéndole a usted, a las personas que tienen un terrenito, que no se condice con la realidad de los multimillonarios que son dueños de todo el cerro, poner el recurso de protección, porque son ellos los mandatados a hacerse cargo de esta realidad que pueda eventualmente cobrar vidas.

Por lo tanto señor Presidente, usted está mandatado para poner el recurso de protección y ojalá lo antes posible, de hecho esta misma solicitud yo la hice en Febrero y quedó en tabla y estaba Rodrigo Díaz Jurídico, ahí en el lugar de don Lisandro, y que dijo que es efectivo, que puede hacerse y poder resguardar la vida de los seres humanos.

Con respecto a la votación, sí apruebo.

ALCALDE: Yo de igual manera apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Director Enrique Inostroza, que pueda explicar sucintamente, que es lo que hemos hecho, cuál es el itinerario y en qué momento nos pilla esta situación del cerro Manquimávida.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA: Concejales, muchas gracias.

Yo en primer lugar quisiera poner como contexto, que estamos hablando de situaciones que pueden ocurrir en el mes de junio o julio y dado las características de la pandemia que está declarada lo más probable es que las dotaciones sean mínimas respecto a todos los servicios involucrados en este tipo de situaciones. O sea, evitar sacarlo del contexto tradicional de una emergencia esto, porque son emergencias que pueden ocurrir en un contexto en que Chile no se había visto hace mucho tiempo. Donde nuestros Bomberos pueden estar en cuarentena, donde el personal municipal va a estar reducido a un mínimo, entonces, por lo tanto, quisiera poner ese contexto.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.  
Concejal.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo le solicité al Gobernador un informe actualizado, que acabo de recibirlo, respecto al reporte del cerro Manquimávida Chiguayante, pero antes de leerlo, me gustaría, que es corto, que el Abogado acá y que además es Director de Seguridad, nos dijera si se pueden intervenir dineros y recursos en sector privado. ¿Eso se puede, hay algún impedimento del gobierno, de SERNAGEOMIN en poner recursos para estudios para hacer lo que tenga que hacer en terreno de privados, se puede Director?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA: ¿Me permite Alcalde?

ALCALDE: Sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA: Se pueden hacer desde emergencia, pero la declaración de emergencia no está hecho. Sobre el tema de reforestación, el organismo del Estado que tiene competencias para efectos de poder eventualmente intervenir vía convenios con privados es CONAF, por eso nosotros trasladamos la información de los propietarios a CONAF.

De hecho en el informe que usted hace mención, que emitió Diego Navarro hoy día, a las once de la mañana, se señala que la propuesta de replantación y medidas de mitigación de forestal, se estableció reunir con Arauco, aun cuando son solo 4 hectáreas donde tiene injerencia, que es lo que yo un poco señalaba.

Sobre lo que usted señala, es la intervención sobre las laderas, ahí hay una opinión técnica de esperar las conclusiones de SERNAGEOMIN.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Respecto al informe señor Presidente, leo textual: Debido al incendio forestal que afectó al cerro Manquimávida de Chiguayante, con una extensión de 1.100 hectáreas y daño al bosque, vegetación, suelo, árboles, matorrales, pastizales, entre otros, se determinó adoptar una serie de medidas por las consecuencias que puede tener tal ITO en el mismo cerro. En particular, lo relacionado a posibles desprendimientos de tierra y aludes que pueden haber a lo largo del terreno siniestrado.

Es por esto que se ha realizado una serie de reuniones con los organismos pertinentes para poder elaborar una serie de acciones que a continuación se proceden a detallar y presentar su actualización:

Estudio de suelo, organismo encargado SERNAGEOMIN.

Posterior a la solicitud desde la gobernación de Concepción, para que SERNAGEOMIN realice el estudio respectivo, se derivó tal solicitud a nivel central, realizando el estudio la Geóloga Natalia Sepúlveda.

En los próximos días llegaran los resultados a través de un informe, donde señalará las recomendaciones y las medidas de mitigación respectivas.

2.- Propuestas de replantación y medidas de mitigación forestal, organismo a cargo CONAF. Se ha establecido reuniones con Arauco para labores en conjunto, aun cuando solo 4 hectáreas de las que tiene injerencia.

La Municipalidad de Chiguayante entregó a CONAF la información respectiva sobre el rol de los terrenos y archivos donde sale registro de las quebradas en el cerro para iniciar el catastro donde se debe trabajar y una estimación del costo de este trabajo.

3.- Limpieza de piscina decantadora del cerro Manquimávida, organismo a cargo Dirección de Obras Hidráulicas. El día 19 de marzo llegó la autorización, recién el 19 de Marzo, la autorización para el inicio de obras de limpieza de las piscinas, donde la Dirección de Obras Hidráulicas señalan, que la empresa fue notificada y el día lunes 23 iniciaran obras con maquinarias.

El lavado de limpieza de las piscinas decantadoras son las de la calle Prat, calle Colón y calle René Schneider.

Revisión plan contingencia cerro Manquimávida, organismo a cargo ONEMI. Desde ONEMI confirman la revisión y devolución al equipo municipal del plan de contingencia con las observaciones que se esperan resolver.



Eso es cuento puedo informar.

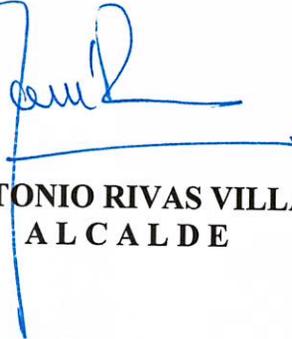
Es un informe actualizado entregado por el Gobernador, habiéndoselo solicitado hace unas semanas atrás.

Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias, damos por cerrado el Concejo, siendo las 12:24 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

